

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1588/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

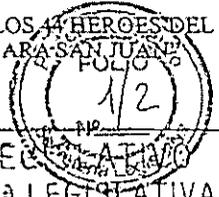
RESOLUCIÓN Nº

349

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 NOV 2018
MESA DE ENTRADA
N° 513 Hs. 12:00 FIRMA

USHUALA, 02 NOV 2018

VISTO la Nota N° 705/18, remitida por el Coordinador Académico del Instituto de Desarrollo Económica e Innovación, Lic. Francisco Omar HUERTAS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial la 5° edición del "Rally Latinoamericano de Innovación 2018", el cual se llevó a cabo los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional Tierra del Fuego (UNTF) de nuestra ciudad.

Que, en dicho evento se propuso resolver desafíos, que consistían en problemas reales que requieran de una solución creativa, pudiendo ser de varios sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos y de otros tipos.

Que, el mismo tuvo como objetivo contribuir en el desarrollo de una nueva cultura de innovación abierta con compromiso social en los estudiantes de Latinoamérica, donde participaron en forma on-line ocho países, más de 60 unidades educativas, 5000 estudiantes de las carreras de ingeniería y alumnos de las escuelas secundarias de la ciudad de Ushuaia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la 5° edición del "Rally Latinoamericano de Innovación 2018", que se llevó a cabo los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la 5° edición del "Rally Latinoamericano de Innovación 2018", que se llevó a cabo los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1583/18

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"